

N.

NATURA.—Algunas veces por la naturaleza se entiende Dios y se le llama *natura naturans, creatrix universalis*, porque es el autor de todo lo que existe. Otras veces se toma por la universalidad de todas las cosas criadas, y se le llama *natura naturata*. Se designa tambien por esto la esencia de las cosas, ó las causas naturales. Así se dice: *natura nihil facit frustrá*.—O los agentes necesarios en oposicion á los agentes libres: *natura determinatur ad unum*. Axioma. La naturaleza solo se dirige á una cosa, mientras que los agentes libres pueden elegir entre cosas opuestas. Así el fuego *tantum determinatur ad comburendum*. La palabra *natura* se toma tambien por la generacion y el nacimiento de los séres vivos —ó por la forma sustancial— ó por el principio activo ó pasivo del reposo y del movimiento.

NATURALE.—Se dice por oposicion al sobrenatural. Por oposicion á lo que es voluntario y libre. Por oposicion á lo que es fortuito. Por oposicion á lo que es violento.

NECESARIUM.—Lo que no puede dejar de sér.—*Necessarium absoluté*. Lo que no depende de nadie, y que no implica relacion necesaria con ninguno otro, como Dios. *Necessarium ex hypothesi*. Lo que es necesario hipotéticamente, como la nutricion es necesaria al hombre; supuesto que quiera vivir.—*Physicé*.—Aquello sin lo que un sér no puede obrar; como el calor es necesario al fuego para calentar.—*Moraliter*.—Aquello sin lo que una causa no puede sino muy dificilmente producir su efecto; como un caballo es necesario para viajar, al que tiene enfermos los piés.—*Necessarium logicum*.—Es lo que no puede dejar de ser segun la naturaleza de los términos; así es necesario que el hombre sea racional.—*Necessarium methaphysicum*.—Lo que no puede dejar de existir; como Dios.—*Necessarium physicum*.—Lo que debe ser tal segun las causas naturales; como es necesario que un eclipse acontezca.—*Ex necessario nonnisi necessarium, et ex vero nonnisi verum sequitur*. Axiomas que significan que de lo necesari-

rio se debe concluir lo verdadero, segun el principio que el con-
siguiente debe estar contenido en el antecedente.

NECESSITAS.—*Necessitas simplex seu absoluta*. Es aquello que hace que una cosa sea de tal manera necesaria que no pueda ser ni modificada, ni cambiada; de esta manera es necesario que un círculo sea redondo. *Necessitas antecedens*, es la que nace de la naturaleza misma de la causa; ella destruye toda contingencia, así es necesario que el fuego sea caliente.—*Necessitas ex suppositioni sed consequens aut subsequens*. Es lo que resulta de una cosa que se presupone. No destruye ni la libertad, ni la contingencia. Así el hombre es libre de hablar; pero supuesto que habla, es preciso que su palabra exista; como supuesto que Dios ha previsto un efecto, necesariamente acontecerá, aunque absolutamente y con relacion á su causa acontece contingente ó libremente. De aquí aquel axioma: *Omne quod est, ex su ppositione quod sit, necesse est esse*. Axioma que tiene por equivalente este otro: *Unumquodque necessario est, quando est*. Toda cosa necesariamente existe cuando existe; porque si lo que es podia no ser todo á la vez y en el mismo instante, la misma cosa seria y no seria. *Necessitas quoad specificationem*. Esta necesidad existe cuando una potencia no puede producir respecto de su objeto, sino un acto de una sola especie, y de ninguna manera el acto opuesto; como la inteligencia no puede ménos que admitir, y no puede negar los principios evidentes por sí mismos. *Necessitas exercitii*. Cuando una potencia no puede ménos que producir su acto respecto de su objeto; como el ojo no puede dejar de ver cuando está abierto.

NIHIL.—*Nihil agit in distans*. Axioma que significa que ninguna causa produce su efecto en un lugar distante de aquel en que obra: *Ex nihilo nihil fit, nihil in nihilum abit*. Axiomas que significan que las criaturas nada pueden producir sin un sujeto preexistente; que nada tampoco pueden anonadar, de suerte que la creacion y la aniquilacion suponen un poder infinito. *Nihil agit in seipsum*. Es decir, la misma cosa considerada en sí misma bajo una misma relacion, no puede obrar sobre ella misma;

porque entónces el agente y el paciente serian una misma cosa, lo cual repugna.

NOMEN POSITIVUM.—Es una palabra que expresa alguna cosa que existe realmente; como piedra, hombre. *Nomen negativum.* Es el que expresa una cosa que no existe, y que es una privacion ó negacion del sèr; como tinieblas, muerte. *Nomen transcendens.* Es el que se dice de todas las cosas verdaderas, y que solo de ellas puede decirse. Hay seis palabras transcendentales: *ens, unum, verum, bonum, aliquid, res.* Estas palabras pueden decirse de toda cosa cualquiera que sea. *Nomen supertranscendens.* Es lo que se dice no solo de las cosas verdaderas, sino tambien de las imaginarias, como cuando digo *inteligibile, imaginabile, &c.* *Nomen primæ intentionis* Es aquel que ha sido dado para significar la cosa, segun que ella es conocida por el acto directo del entendimiento, como hombre, virtud. *Nomen secundæ intentionis.* Es el que es dado á una cosa segun que es conocida por el acto reflejo del entendimiento, como el género, la especie, el predicado, el sujeto.

NON.—La negacion se entiende *neganter* ò *infinitanter*. *Neganter accepta.* Es la negacion aplicada en toda su extension; en cuanto destruye todo lo que comprende, y produce la proposicion opuesta; como ningun hombre es piedra. *Infinitanter accepta.* Es la negacion en cuanto que añadida à una voz simple, niega su significacion, y dice todas las demás. (Véase *Difinitanter*). *Non omnis, quidam non.* Axioma que significa que desde el momento que todos los individuos de una especie no gozan de un atributo, es necesario que haya algunos que no lo tengan; por ejemplo, si es cierto que no todo hombre es sábio, es necesario que haya algunos que no lo sean.

* **NOTIONALES.**—Llaman así los escolásticos à las relaciones, por las cuales se distinguen las personas divinas, y en ellas reside la verdadera razon de conocerlas. Son cinco: la innascibilidad, paternidad, filiacion, comun aspiracion y procesion. Estas cinco nociones constituyen solo cuatro relaciones, porque la innascibilidad no se entiende relacion si no es por reduccion. Cuatro son las propiedades à causa de que la comun

aspiracion no es propiedad, porque conviene á dos de las personas divinas. Las nociones personales, ó constituyentes de persona solo son tres: paternidad, filiacion y procesion; porque la comun aspiracion y la innascibilidad se dicen nociones de las personas, mas no personales. (Sto. Tomás, 1.º, q. 32. 3).

NOTIUS NATURA.—Es lo que hay en sí mismo más puro, más simple, y que todo lo que hay en él, es más sèr que potencia; como Dios, el àngel. *Notius nobis.* Lo que es más sensible, más material; más compuesto, y por lo mismo más fácil de conocerse á causa de la naturaleza de nuestra inteligencia; como un hombre, un cuerpo. *Ab objecto et potentia paritur notitia.* El conocimiento es producido por el objeto. y la potencia ò la facultad del alma que es apta para percibir este objeto.

NUMERUS NUMEROSUS.—Es el número abstracto de que se sirve la inteligencia para contar las cosas. *Numerus numeratus.* Es el número concreto, ó la multitud de cosas que el entendimiento ha contado. *Numerus motus.* Es el número de partes de una cantidad continua, como el tiempo. Aristóteles define el tiempo: *númerus motus secundum prius et posterius.* La palabra *numerus* tiene aquí el mismo sentido que la palabra *mensura.* *Res eadem número.* La cosa que numéricamente es la misma, es el mismo individuo de una especie.—*Differentia numerica.* Es la diferencia que existe entre los individuos de una especie, como entre Pedro y Pablo.

NUNC.—Véase *Instans.*

O.

OBJECTUM.—Es la cosa á que se refiere la potencia, el acto y el hábito; como la luz y el color son el objeto de la vista. *Materiale.* Es la cosa misma à que se refiere la potencia, como los cuerpos son el objeto material de la vista.

—*Formale.*—Es la razon por la que la potencia se refiere á su objeto; así la visibilidad es la razon por lo que la vista percibe la luz y el color. Dios es el objeto material del amor de los ele-

gidos, y su bondad es el objeto formal.—*Objecti ratio formalis*. Es el aspecto bajo el cual el objeto es directamente considerado por la ciencia. Así se dice que la Filosofía tiene por objeto al hombre pensante.—*Objecti formalis qua, ó per quam*. Es el medio ó el motivo por el que el objeto es percibido por una potencia, como el color con relación á la vista. Se le llama también *formale sub quo; ratio formalis sub qua; ratio objecti ut rei est, ratio objecti in esse rei; ratio objecti ut objecti; ratio objecti in esse attingibilis aut scibilis; ratio formalissima sub qua*.—*Objecti ratio formalis quæ, ú objectum formale quod*. Es la razón específica contenida en la razón general como en su género; como el color verde está contenido bajo la idea genérica del color con relación á la vista.

—*Objectum primum et per se*. Es la cosa hácia la que la potencia se dirige por sí misma y directamente, como el sér real y metafísico.—*Objectum secundarium et per accidens*. Es el que se refiere al objeto primero que no existe sino á causa de él; como las negaciones, las privaciones y el sér de razón en metafísica.

OBLIQUUM.—*In obliquo aliquid importari*.—Se emplea esta locución para expresar en una proposición alguna cosa que no es el sujeto; pero que se refiere á él. *In recto aliquid importari*. Esta expresión designa al contrario, el sujeto que recibe en su sér concreto los atributos y las denominaciones. Así la palabra blanco, significa *in recto*, la cosa que es blanca; y significa *in obliquo* la blancura. Se podrían traducir estas palabras *in recto* por directamente, é *in obliquo* indirectamente; ó por las palabras *primario* y *secundario*. La palabra *obliquo* se dice también de lo que está en genetivo ó en otro caso dependiente del nominativo; y la palabra *in recto* se dice de lo que está en nominativo, y de lo que rige la frase. Así en esta frase. El Hijo consustancial al Padre, la palabra *Hijo* está tomada *in recto*, y *Padre* *in obliquo*.

OCCASIONALITER.—Este adverbio se dice de lo que es simplemente ocasión de alguna cosa. Tiene por correlativo la palabra *causaliter* que se dice de lo que es la verdadera causa. Así la vista de un pobre consituye *occasionaliter* la limosna que viene *causaliter* del amor del prójimo.

OPERARI.—*Operari æquivocè, vel univocè, vel analogicè*. Así se dice que la causa es equívoca, unívoca ó análoga con su efecto. Véanse estas palabras: *Operari sequitur ab esse*. Axioma que equivale á este: *Prius est esse quam operari*, lo que es evidente. *Esse est propter aperiari*. Véase *Esse*.

* **OPERATIONES INTELLECTUS**.—Son cinco según Sto. Tomás. La primera es cuando el entendimiento se apodera de alguna verdad, y se llama inteligencia; segundo, cuando una vez apoderado de ella la aplica para conocer ú obrar, y se dice intención; tercero, durante esta inquisitiva, es cogitación; cuarto, cerciorado de la exactitud de su aplicación, se dice phronesis ó sabiduría; pues la palabra phronesis viene del verbo griego phroneo que significa pensar con sensatès, con prudencia, con sabiduría; quinto, impuesto de la verdad de lo pensado, se ocupa del modo de manifestarlo á los demás, y de allí procede la alocución. Estos cinco actos están muy distantes de diversificar las potencias, pues proceden de un solo y mismo principio. (1.º 29. 10).

OPINIO.—Así se designa el asentimiento que dá el entendimiento á una cosa, después de un motivo probable que no excluye todo temor de errar. Algunas veces también tiene el mismo sentido que la palabra idea. *Opinari et existimare non est in nobis*. Axioma que significa que no está en nosotros dar ó rehusar nuestro asentimiento á todo lo que se nos propone, y que no podemos decidirnos sino por aquello que nos parece verdadero ó falso según algún motivo probable.

OPPOSITA CONTRARIE.—Dos cosas que no pueden existir á la vez en un mismo sujeto. *Opposita privativè*, las cosas que son opuestas, como la forma y su privación; como la vista y la ceguera. *Opposita relativè*. Dos cosas opuestas correlativamente; como el padre y el hijo. *Opposita contradictoriè*. Dos cosas de las cuales la una es el sér y la otra su negación, como el hombre y el no hombre.

ORDINARE.—Poner en orden, hacer referir una cosa á otra. *Ordo, in ordine ad*. Estas expresiones indican una relación. *Ordinate res*. Las cosas subordinadas entre sí. *Ordine intentionis*

quæ sunt priora posteriora sunt ordine executionis. Axioma que se entiende de la causa final de quien tambien se dice: *Prior est in intentione posterior in executione*, Véase *Causa*.

P.

* **PARONIMA.**—Es lo mismo que *denominativa*. Véase esta palabra.

PARTES INTEGRALES.—Así se llaman en general las partes de un cuerpo, sin las que este cuerpo no es perfecto. Por analogia se llaman partes integrantes de una virtud, aquellas sin las cuales el acto ó uso de una virtud no es perfecto, como la memoria, el entendimiento, la docilidad, la prevision, &c., son partes integrantes de la prudencia. *Partes subjectivæ*. De esta manera se designan las partes subjectivas ò inferiores de un todo. Esta division tiene lugar cuando se designan los objetos comprendidos en la extension de un todo universal, así es como el hombre y la bestia son partes del *animal* que expresa el género á que pertenecen el *hombre* y la *bestia*. *Partes potentiales*. Son las partes que no tienen todo el poder de la virtud principal. De esta manera la inteligencia y la voluntad son partes potenciales del alma. En moral las partes potenciales de una virtud, son las virtudes que le son adjuntas, y que se refieren á sus actos secundarios. Así se llaman virtudes intelectuales las que sirven á la prudencia en sus actos. *Pars homogenea, seu similis*. Es la que tiene la misma naturaleza y el mismo nombre que el todo; como una parte del agua. *Pars heterogenea seu dissimilis*. Es la opuesta.

PARTICIPATIO.—El acto por el cual se participa de alguna cosa. *Ens participatum*. El sér contingente que no tiene más que una existencia tomada de otro, y que participa por lo que hay de sér en él, de las perfecciones del sér infinito.

* **PARVIFICENTIA.**—El vicio opuesto á la magnificencia, y el otro extremo de la avaricia ó prodigalidad; pero siempre la *parvificentia* es un vicio menor que la avaricia. (Sto. Tomás 2. 2. q. 135. 2).

PASSIO.—Esta palabra tomada en un sentido lato, significa la recepcion de toda especie de cosas; como el honor, el dinero. En un sentido extricto es la recepcion de una cualidad destructiva; como un calor exesivo. Esta palabra tambien expresa una de las diez categorías; en este sentido designa el acto de aquel que es pasivo considerado como tal, y entónces tiene por correlativo la palabra *actio*. *Passio appetitus*. Es el movimiento del apetito producido por la percepcion de una cosa buena ò mala, y acompañado de un cambio corporal que no es natural. Esta palabra designa tambien el tercer género de cualidad que está formado de las cualidades afectivas y de las afecciones. En tal caso expresa á estas últimas. Véase *Qualitas*. *Passum*. Es el sujeto sobre que se obra. Cuando el sujeto goza de reaccion respecto de la causa que lo ha herido, se llama *reagens*, y en este caso el agente primitivo que sufre esta reaccion se llama *repassum*.

* **PERICHORESIS.**—Lo mismo que *circummincessio*. (Véase *Antiperistasis*).

PER SE.—Se dice que una cosa conviene *per se* á otra, cuando le conviene segun sus principios intrinsecos. Así es como los atributos esenciales convienen al hombre por sí mismo; (*per se*) como ser libre, racional. La correlativa de esta palabra es *per accidens*. Una conviene á otra *per accidens* cuando le conviene transitoriamente. *Per se* tiene el mismo sentido que directamente, *exprefeso*; mientras que *per accidens* significa indirectamente y por causa de otra cosa. Así la lógica se ocupa *per se* de las operaciones del entendimiento, y *per accidens* de los signos y de las palabras.

Per seitas.—Es lo mismo que existir por sí mismo.

PHANTASIA.—Así se designa la imaginacion que Aristóteles define: *Sensus internus perceptivus objectorum etiam absentium, sensu externo prius perceptorum*. *Phantasma*. Es la especie sensible ò la imágen del objeto percibido por los sentidos externos, y que se conserva en la imaginacion.

PHISICA ESSENTIA, SEU PHISICA COMPOSITIO.—Véase *Compositum phisicum*. *Materia et forma*.